

CARTEL DE CITACIÓN

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SEGUNDO DE LOS MUNICIPIOS TRUJILLO, PAMPAN
Y PAMPANITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO
TRUJILLO. Trujillo, tres (03) de Agosto de Dos Mil Veintidós
(2.022). 212° y 163°

HACE SABER:

A cuantas personas puedan ver afectados sus derechos por la **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**, de la ciudadana **MARISELA DÁVILA DE TERÁN**, venezolana, titular de la cédula de identidad número 5.348.140, asistida por el Defensor Público Jean Carlos Terán Dávila, inscrito en el I.P.S.A bajo el número 160.119, en el Expediente N° TSM-0502-22, en la cual este Tribunal por auto de esta misma fecha SE ADMITIO dicha solicitud y de conformidad a lo establecido en el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil, se ha ordenado emplazarlos para que comparezcan por ante este Juzgado, en el Décimo (10°) día de despacho siguiente a la última de las actuaciones que con respecto al presente cartel se haga (Publicación y Consignación en autos del mismo), en horario de despacho presencial comprendido de 8:30 a.m. a 3:30 p.m., a fin de manifestar lo que a bien tenga con relación a la mencionada Rectificación de Acta de Nacimiento hacer oposición a la misma si lo creyere conveniente. Publíquese el presente Cartel en el Diario "El Tiempo" o "Los Andes" de la Ciudad de Valera Estado Trujillo.- **La juez Suplente, Abg. Noelia M. Valera B. El Secretario Suplente, Abg. Dannys Graterol. NV/DG/mfrd's.-**